



2025/1198

12.6.2025

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1198 DEL CONSEJO

de 12 de junio de 2025

por el que se aplica el Reglamento (UE) 2024/287 por el que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guatemala

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/287 del Consejo, de 12 de enero de 2024, por el que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guatemala ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de enero de 2024, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2024/287.
- (2) El Consejo sigue observando con gran inquietud las acciones que socavan la democracia, el Estado de Derecho y el traspaso pacífico de poderes en Guatemala, en particular mediante la instrumentalización del sistema judicial. El Consejo está especialmente preocupado por los constantes ataques contra el Gobierno del presidente Arévalo, que fue elegido democráticamente, y por el uso abusivo de medidas legales y procesales contra cargos electos, defensores de los derechos humanos, periodistas, dirigentes indígenas y los distintos intervinientes en el sistema judicial independientes.
- (3) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que debe añadirse a tres personas y una entidad a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2024/287. Deben actualizarse las entradas correspondientes a cinco personas.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2024/287 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) 2024/287 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 12 de junio de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

A. BODNAR

⁽¹⁾ DO L, 2024/287, 15.1.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/287/oj>.

El anexo I del Reglamento (UE) 2024/287 se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO I

LISTA DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2

A. Personas físicas

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
1.	María Consuelo PORRAS ARGUETA DE PORRES	<p>Cargo(s): fiscal general de Guatemala, jefa del Ministerio Público de Guatemala</p> <p>Fecha de nacimiento: 23.8.1953</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 242159605 (pasaporte)</p> <p>Sexo: femenino</p>	<p>En su cargo de fiscal general de Guatemala, la más alta funcionaria del Ministerio Público de Guatemala (equivalente a presidenta de la Fiscalía General o fiscal general), María Consuelo Porras Argueta De Porres (alias "Porras") participa en los esfuerzos por invalidar los resultados de la primera y la segunda vueltas de las elecciones celebradas en junio y agosto de 2023, entre otras cosas a través de investigaciones penales espurias dirigidas contra el Tribunal Supremo Electoral, el partido político Movimiento Semilla y el presidente Arévalo. Asimismo, bajo su dirección, el Ministerio Público ha incoado procedimientos arbitrarios contra periodistas, fiscales, jueces y activistas de la sociedad civil independientes, incluidos líderes indígenas y estudiantes.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de socavar la democracia, el Estado de Derecho y el traspaso pacífico de poderes en Guatemala.</p>	2.2.2024

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
2.	Ángel Arnoldo PINEDA ÁVILA	<p>Cargo(s): secretario general del Ministerio Público de Guatemala</p> <p>Fecha de nacimiento: 10.5.1975</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 238937186 (pasaporte)</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Ángel Arnoldo Pineda Ávila es secretario general del Ministerio Público de Guatemala (equivalente a la Fiscalía General). Ocupa el segundo puesto en la jerarquía del Ministerio Público, tras la fiscal general, como jefe de la Secretaría General de dicha institución. En este cargo, Ángel Arnoldo Pineda Ávila participa en los esfuerzos por invalidar los resultados de la primera y la segunda vueltas de las elecciones celebradas en junio y agosto de 2023, entre otras cosas a través de investigaciones penales espurias contra el Tribunal Supremo Electoral, el partido político Movimiento Semilla y el presidente Arévalo. En diciembre de 2023, participó en una rueda de prensa en la que el Ministerio Público alegó que el resultado de la primera vuelta de las elecciones de junio de 2023 no era válido.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de socavar la democracia, el Estado de Derecho y el traspaso pacífico de poderes en Guatemala.</p>	2.2.2024
3.	José Rafael CURRUCHICHE CUCUL	<p>Cargo(s): jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad, Ministerio Público de Guatemala</p> <p>Fecha de nacimiento: 28.7.1970</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 229488307 (pasaporte)</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>José Rafael Curruchiche Cucul es jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), que depende del Ministerio Público de Guatemala (equivalente a la Fiscalía General). Bajo su dirección, la FECI encabezó la investigación en curso sobre la creación del partido político Movimiento Semilla del presidente Arévalo. Participó personalmente en el allanamiento por el Ministerio Público de la sede del Tribunal Supremo Electoral, durante el cual se abrieron urnas electorales selladas. Asimismo, tuvo parte en la solicitud de suspensión de la personalidad jurídica de Movimiento Semilla en julio de 2023 y, en diciembre de 2023, participó en una rueda de prensa en la que el Ministerio Público alegó que el resultado de la primera vuelta de las elecciones de junio de 2023 no era válido.</p> <p>A través de dichas actuaciones, José Rafael Curruchiche Cucul participa en los esfuerzos por invalidar los resultados de las elecciones de 2023 en Guatemala. Por lo tanto, es responsable de socavar la democracia, el Estado de Derecho y el traspaso pacífico de poderes en Guatemala.</p>	2.2.2024

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
4.	Leonor Eugenia MORALES LAZO DE SÁNCHEZ	<p>Cargo(s): fiscal de la Fiscalía Especial contra la Impunidad, Ministerio Público de Guatemala</p> <p>Fecha de nacimiento: 19.9.1979</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 2227901800101</p> <p>Sexo: femenino</p>	<p>Leonor Eugenia Morales Lazo de Sánchez es fiscal de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), que depende del Ministerio Público de Guatemala (equivalente a la Fiscalía General). Participa directamente en la investigación en curso sobre la creación del partido político Movimiento Semilla del presidente Arévalo. Tras la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en agosto de 2023, participó en el allanamiento por el Ministerio Público de la sede del Tribunal Supremo Electoral, durante el cual se abrieron urnas electorales selladas. Asimismo, en diciembre de 2023, participó en una rueda de prensa en la que el Ministerio Público alegó que el resultado de la primera vuelta de las elecciones de junio de 2023 no era válido.</p> <p>A través de dichas actuaciones, Leonor Eugenia Morales Lazo de Sánchez participa en los esfuerzos por invalidar los resultados de las elecciones de 2023 en Guatemala. Por lo tanto, es responsable de socavar la democracia, el Estado de Derecho y el traspaso pacífico de poderes en Guatemala.</p>	2.2.2024
5.	Fredy Raúl ORELLANA LETONA	<p>Cargo(s): juez del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal</p> <p>Fecha de nacimiento: 4.11.1982</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 253127548 (pasaporte)</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Fredy Raúl Orellana Letona, como juez del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, es responsable de supervisar y autorizar las actuaciones de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), que depende del Ministerio Público de Guatemala (equivalente a la Fiscalía General), e investiga presuntas irregularidades en la creación del partido político Movimiento Semilla, cuyo candidato ganó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Guatemala, en agosto de 2023. Como juez supervisor, Fredy Raúl Orellana Letona autorizó redadas contra la sede de Movimiento Semilla, en julio de 2023, y contra los locales del Tribunal Supremo Electoral en julio y septiembre de 2023. Asimismo, ordenó la suspensión provisional de la personalidad jurídica de Movimiento Semilla y denegó el acceso de la defensa al expediente. Ha propiciado las actuaciones de la FECI para enjuiciar a cargos electos y a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>A través de dichas actuaciones, Fredy Raúl Orellana Letona participa en los esfuerzos por invalidar los resultados de las elecciones de 2023 en Guatemala. Por lo tanto, es responsable de socavar la democracia, el Estado de Derecho y el traspaso pacífico de poderes en Guatemala.</p>	2.2.2024

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
6.	Jimi Rodolfo BREMER RAMÍREZ	<p>Cargo(s): juez del Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Guatemala</p> <p>Fecha de nacimiento: 25.9.1978</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 1913604570920</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Jimi Bremer Ramírez es el juez del Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal en Guatemala. En calidad de tal, ha emitido órdenes de arresto y ha autorizado investigaciones basadas en acusaciones falsas, y además ha suspendido las vistas de dichos procesos, limitando así el derecho de los demandados a una audiencia pública, el acceso a la justicia y el derecho a un juicio justo.</p> <p>Como juez supervisor, Jimi Bremer Ramírez autorizó en febrero de 2023 la solicitud de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI), que depende del Ministerio Público de Guatemala (equivalente a la Fiscalía General), de investigar a varios periodistas de los periódicos <i>El Periódico</i> y <i>Prensa Comunitaria</i>, a raíz de su cobertura de la corrupción de alto nivel en Guatemala. Suspendió y retrasó las vistas del fundador de <i>El Periódico</i>, José Rubén Zamora, en al menos seis ocasiones en una de las causas penales contra él. Además, Jimi Bremer Ramírez dilató los procesos en las causas penales contra los antiguos fiscales Stuardo Campo y Eduardo Pantaleón, y contra la abogada de la desaparecida Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Claudia González Orellana.</p> <p>A través de dichas actuaciones, Jimi Bremer Ramírez participa en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala, entre las que se encuentran la persecución y la intimidación de representantes de los medios de comunicación, abogados y fiscales de dicho país, y apoya esas acciones.</p>	12.6.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
7.	Ricardo Rafael MÉNDEZ-RUIZ VALDÉS	<p>Cargo(s): Presidente, Fundación contra el Terrorismo (FCT)</p> <p>Fecha de nacimiento: 9.10.1959</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 268287872 (pasaporte)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Individuos asociados:</p> <p>Raúl Amílcar Falla Ovalle</p> <p>Entidades asociadas:</p> <p>Fundación contra el Terrorismo (FCT)</p> <p>Medios sociales: https://x.com/rmendezruiz</p>	<p>Ricardo Méndez-Ruiz Valdés es el presidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT). La FCT participa en una campaña de enjuiciamientos penales por motivos políticos dirigida por la Fiscalía General de Guatemala contra periodistas, fiscales y jueces que han participado en la denuncia de la corrupción y la impunidad en Guatemala, así como contra el Gobierno de Guatemala, elegido democráticamente, en particular contra el presidente Bernardo Arévalo. La FCT ha iniciado multitud de investigaciones judiciales contra distintos intervinientes en el sistema judicial, periodistas y representantes del Gobierno mediante la presentación de denuncias penales y la intervención como acusación popular en procesos penales en que no se respetan los derechos fundamentales de los demandados.</p> <p>A través de dichas actuaciones, Ricardo Méndez-Ruiz Valdés participa en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala, entre las que se encuentran la persecución y la intimidación de representantes de los medios de comunicación, abogados, jueces y fiscales.</p>	12.6.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
8.	Raúl Amílcar FALLA OVALLE	<p>Cargo(s): Representante legal, Fundación Contra el Terrorismo (FCT)</p> <p>Fecha de nacimiento: 9.11.1971</p> <p>Nacionalidad: guatemalteca</p> <p>Número de identificación nacional: 179421166 (pasaporte)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Individuos asociados:</p> <p>Ricardo Rafael Méndez-Ruiz Valdés</p> <p>Entidades asociadas:</p> <p>Fundación contra el Terrorismo (FCT)</p> <p>Medios sociales:</p> <p>https://x.com/RaulFalla31</p>	<p>Raúl Falla Ovalle es el representante legal de la Fundación Contra el Terrorismo (FCT). La FCT participa en una campaña de enjuiciamientos penales por motivos políticos dirigida por la Fiscalía General de Guatemala contra periodistas, fiscales y jueces que han participado en la denuncia de la corrupción y la impunidad en Guatemala, así como contra el Gobierno de Guatemala, elegido democráticamente, en particular el presidente Bernardo Arévalo. La FCT ha iniciado multitud de investigaciones judiciales contra distintos intervinientes en el sistema judicial, periodistas y representantes del Gobierno mediante la presentación de denuncias penales y la intervención como tercera parte demandante en causas penales que no respetan los derechos fundamentales de los demandados.</p> <p>A través de dichas actuaciones, Raúl Falla Ovalle participa en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala, entre las que se encuentran la persecución y la intimidación de representantes de los medios, abogados, jueces y fiscales.</p>	12.6.2025

B. Personas jurídicas, entidades y organismos:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
1.	Fundación Contra el Terrorismo (FCT)	<p>Fecha de registro: 5.7.2013</p> <p>Individuos asociados: Ricardo Rafael Méndez-Ruiz Valdés Raúl Amílcar Falla Ovalle</p>	<p>La Fundación Contra el Terrorismo (FCT) participa en una campaña de enjuiciamientos penales por motivos políticos dirigida por la Fiscalía General de Guatemala contra periodistas, fiscales y jueces que han participado en la denuncia de la corrupción y la impunidad en Guatemala, así como contra el Gobierno de Guatemala, elegido democráticamente, en particular el presidente Bernardo Arévalo. La FCT ha incoado multitud de investigaciones judiciales contra distintos intervinientes en el sistema judicial, periodistas y representantes del Gobierno mediante la presentación de denuncias penales y la intervención como tercera parte demandante en causas penales que no respetan los derechos fundamentales de los demandados.</p> <p>A través de dichas actuaciones, la FCT participa en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala, entre las que se encuentran la persecución y la intimidación de representantes de los medios, abogados, jueces y fiscales.</p>	12.6.2025»